



## SUMARIO

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATES GENERALES

	Págs.
5L/PRDG-0108. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2735
5L/PRDG-0109. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree, en el plazo de seis meses, un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias, y promueva la sensibilización necesaria para evitar los recelos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2735
5L/PRDG-0110. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, dentro de la delegación de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2736
5L/PRDG-0111. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de signos, se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominen la lectura, permitiendo su plena integración en los colegios. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2737
5L/PRDG-0112. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de	

visitantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2738

---

5L/PRDG-0113. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos, principalmente las tormentas de granizo y la forma de poderlas combatir. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2738

---

5L/PRDG-0115. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo máximo de seis meses, un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo -mujeres y desempleados de larga duración- y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2739

---

5L/PRDG-0116. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana, y contribuya a impulsar el turismo y promocionar la cultura del vino entre los turistas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2740

---

5L/PRDG-0117. Propuesta de resolución relativa a que en la negociación de la transferencia de las políticas activas del INEM, el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado el reconocimiento de la transferibilidad de las políticas activas y de la gestión económica de la Seguridad Social. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2741

---

5L/PRDG-0118. Propuesta de resolución relativa a que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2002, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC, de forma que recuperen el poder adquisitivo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2741

---

5L/PRDG-0119. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie con el Gobierno del Estado la renegociación de las transferencias en materia de educación no universitaria, comenzando un nuevo proceso en el que, además de tener en cuenta a todos los agentes sindicales y sociales implicados en esta materia, se realice previamente un estudio de necesidades. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2742

---

---

5L/PRDG-0120. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2743

---

5L/PRDG-0122. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera al IRVI todas las viviendas desocupadas que fueron transferidas en su día por el MOPU, especialmente las ubicadas en Santo Domingo de la Calzada, en la carretera de Cirueña, para que puedan ser rehabilitadas y puestas a la venta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2743

---

5L/PRDG-0123. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias competencia de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2744

---

5L/PRDG-0124. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura del desempleo en La Rioja sea, como en otras Comunidades Autónomas, del 100%. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2745

---

5L/PRDG-0125. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Económico y Social la urgente búsqueda de instrumentos legales que generen propuestas y alternativas que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2746

---

5L/PRDG-0126. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno del Estado y de la empresa concesionaria de la Autopista A-68 la total liberalización del tramo Agoncillo-Fuenmayor, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción en la circunvalación de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2746

---

5L/PRDG-0127. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas, que determine con

exactitud las inversiones necesarias para la total adaptación a la L.O.G.S.E. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2747

---

5L/PRDG-0128. Propuesta de resolución relativa a que se hagan públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja, especificando el plazo previsto para la ejecución de dichas soluciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2748

---

5L/PRDG-0129. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado el inicio inmediato de la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro, desarrollando la totalidad de su proyecto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2749

---

5L/PRDG-0130. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones necesarias para conseguir que el Hospital de La Rioja recupere la actividad médico-quirúrgica que venía desarrollando hasta el mes de mayo de 1997. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2749

---

5L/PRDG-0131. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo, informando exhaustivamente a sus miembros de los procesos negociadores, e intentando alcanzar el mayor consenso posible dentro de la parte riojana que integra dicha Comisión. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2750

---

5L/PRDG-0132. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2751

---

5L/PRDG-0133. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apoye al deporte de competición de nuestra Comunidad, creando un Plan que posibilite la digna presencia de deportistas riojanos en Atenas 2004. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2752

---

5L/PRDG-0134. Propuesta de resolución relativa a que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2002

sea de 35 horas semanales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2752

---

5L/PRDG-0135. Propuesta de resolución relativa a que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos, a la finalización de los estudios preuniversitarios, alcancen un conocimiento del segundo idioma al nivel reconocido por las academias más prestigiosas de la enseñanza de la lengua inglesa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2753

---

5L/PRDG-0136. Propuesta de resolución relativa a que en los Presupuestos para el año 2002 se incluya una partida destinada a la realización del Proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra y a la obtención de los terrenos necesarios para su construcción. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2754

---

5L/PRDG-0137. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos para el año 2002 una partida destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia, que permanecen en su ámbito familiar. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2754

---

5L/PRDG-0138. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras, de forma que entren en funcionamiento al mismo tiempo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2755

---

5L/PRDG-0139. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control al Ejecutivo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2756

---

5L/PRDG-0140. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos Presupuestos de la Comunidad una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos, creando un Nodo público dependiente del Gobierno de La Rioja, teniendo su horizonte en el 31.12.2002. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2757

---

5L/PRDG-0141. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2757

---

5L/PRDG-0142. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja reclame el interés del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales, para que en la reforma de la Ley 25/1970 del "Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes" se continúe contemplando a los Consejos Reguladores como corporaciones de derecho público. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2758

---

5L/PRDG-0143. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja respalda la decisión anunciada por el Presidente del Gobierno de no aceptar la transferencia de las competencias en materia sanitaria durante la presente Legislatura, e insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses se constituya un Grupo de Trabajo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2759

---

5L/PRDG-0144. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado para que, de forma inmediata, haga público el trazado definitivo del desdoblamiento de la carretera N-232 a su paso por La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2760

---

5L/PRDG-0145. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente al Parlamento, para su debate y aprobación, un Proyecto de Ley que regule la firma electrónica que facilite la relación de los ciudadanos con la Administración y garantice la seguridad de las transacciones electrónicas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2760

---

5L/PRDG-0146. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja explique ante el Parlamento de forma inmediata su opinión y posición con respecto a la anunciada reforma de la Ley de Universidades que prepara el Gobierno de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2761

---

5L/PRDG-0147. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas, que reconozca y regule el derecho de los ciudadanos riojanos a anticipar, antes de perder sus facultades, su voluntad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2762

---

5L/PRDG-0148. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno

de La Rioja regule en el plazo de tres meses el funcionamiento de los centros de bronceado en nuestra Comunidad, garantizando la salud de los usuarios. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2763

---

5L/PRDG-0149. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un juzgado especializado en violencia doméstica, antes de que se produzcan las transferencias en materia de Justicia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2763

---

5L/PRDG-0150. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera, que profundice en el conocimiento y divulgación de la Historia de La Rioja y su relación con la Historia de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2764

---

5L/PRDG-0151. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore aragonés y navarro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2765

---

5L/PRDG-0152. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie contactos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el fin de instalar una estación de esquí, para uso familiar, en el "Alto de Santa Inés", en el entorno de Viniegra de Arriba y Villoslada de Cameros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2765

---

5L/PRDG-0153. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para conseguir, antes de finalizar el presente año, la implantación de una línea regular de autobuses que mejore las actuales comunicaciones entre la comarca del Alhama-Linares y la ciudad de Calahorra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2766

---

5L/PRDG-0154. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos y alejarnos de los últimos puestos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2767

---

---

5L/PRDG-0155. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2768

---

5L/PRDG-0156. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para que, mensualmente, se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa, y las previsiones de desembalse. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2768

---

5L/PRDG-0157. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore, de forma urgente, una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2769

---

5L/PRDG-0159. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley Reguladora de la Administración Institucional de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2770

---

5L/PRDG-0160. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya, entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un completo y detallado manual de localización y funcionamiento de sus instalaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2771

---

5L/PRDG-0161. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo de tres meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2771

---

5L/PRDG-0162. Propuesta de resolución relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, como consecuencia

del desarrollo del contenido del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2772

---

5L/PRDG-0163. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período de entre uno y cinco años, después del cual recuperarán su inversión para la compra de una vivienda. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2773

---

5L/PRDG-0164. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un hotel de Asociaciones Juveniles. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2774

---

5L/PRDG-0165. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores, y que se cree un banco de tierras cesantes y se fomente la eliminación de trámites burocráticos para las transferencias de explotaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2774

---

5L/PRDG-0166. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja afronte, en el plazo de seis meses, la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2775

---

5L/PRDG-0167. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Estado y de la empresa concesionaria de la A-68 la total liberalización de la misma en el territorio de La Rioja, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción del desdoblamiento de la N-232 y la N-120. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2776

---

5L/PRDG-0168. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que se efectúe la aplicación anticipada de lo dispuesto en el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril, sobre seguridad en el transporte escolar. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2777

---

5L/PRDG-0169. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca las medidas que conduzcan a la gratuidad de los libros de texto. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2777

---

- 
- 5L/PRDG-0170. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle Planes de Calidad y Excelencia en centros docentes, con el fin de dar satisfacción a las expectativas surgidas en la propia sociedad riojana. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2778
- 
- 5L/PRDG-0171. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente la formación a distancia dentro del Plan de Formación del profesorado y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2779
- 
- 5L/PRDG-0172. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja implante un programa específico en drogodependencias para el tratamiento ambulatorio de menores. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2779
- 
- 5L/PRDG-0173. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja siga poniendo en valor otros productos característicos de la agricultura riojana, mediante la creación de Indicaciones Geográficas o Denominaciones de Origen, ante el desarrollo que están tomando diversas iniciativas del Gobierno. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2780
- 
- 5L/PRDG-0174. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente, en este Parlamento, un Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2781
- 
- 5L/PRDG-0175. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja, en uso de su capacidad normativa, tome las medidas adecuadas de índole fiscal y apoyo financiero, para garantizar la continuidad de las empresas familiares y, con ello, el empleo y generación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2781
- 
- 5L/PRDG-0176. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca medidas protectoras a la familia en el ámbito de sus competencias fiscales. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2782
- 
- 5L/PRDG-0177. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se diseñe un servicio público de Empleo de La Rioja que gestione adecuadamente las políticas integrales de formación y empleo, con participación de los agentes económicos y socia-

les dependientes de la nueva Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2783

---

5L/PRDG-0178. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva el marco adecuado para que por los agentes sociales y económicos se cree una Fundación para la Salud Laboral, como marco de concurrencia de voluntades para mejorar las condiciones de trabajo. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2783

---

5L/PRDG-0179. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se potencien las Nuevas Tecnologías con la creación de un Centro de Nuevas Tecnologías y un Centro de Transferencias Tecnológicas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2784

---

5L/PRDG-0180. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree la Comisión de Relaciones Laborales como punto de encuentro del Gobierno y Agentes Sociales, para avanzar en el marco de las condiciones de trabajo de los riojanos. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2785

---

5L/PRDG-0181. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja intensifique las acciones de formación con la población inmigrante en nuestra región, para que adquieran un conocimiento cultural de España y La Rioja a fin de facilitar su inserción sociocultural en la sociedad riojana. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2786

---

5L/PRDG-0182. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja intensifique las actividades con jóvenes riojanos residentes en el exterior, de forma que conozcan la realidad cultural y socioeconómica de nuestra región. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2786

---

5L/PRDG-0183. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca una línea de ayudas para la instalación y aplicación de energías alternativas en las viviendas protegidas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2787

---

5L/PRDG-0184. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja cree un Grupo de Trabajo que estudie el posible desarrollo de los organismos previstos en nuestro Estatuto de Autonomía. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2788

---

---

5L/PRDG-0185. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se sienten las bases necesarias para que el programa de detección de cáncer de mama se amplíe a las mujeres hasta los 70 años. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2788

---

5L/PRDG-0186. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un portal informático, vía Internet, sobre drogodependencias y otras adicciones, como medio de información y consulta de la población en esta materia. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 2789

---

5L/PRDG-0187. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías, actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para que el primer ciclo de educación infantil se integre dentro de la Red Pública Educativa Gratuita. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2790

---

5L/PRDG-0188. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, establezca una prestación económica en cuantía del 150 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional, destinada a los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2790

---

5L/PRDG-0189. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se garantice como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2791

---

5L/PRDG-0190. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los Presupuestos para el año 2002 partidas presupuestarias suficientes para la construcción de seis nuevas guarderías públicas, de las cuales tres se ubicarían en Logroño y las otras en los municipios de Calahorra, Nájera y Alberite. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2792

---

5L/PRDG-0191. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Decreto que regule medidas que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2792

---

---

5L/PRDG-0192. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se garantice como derecho el reconocimiento a una renta básica a todos aquellos riojanos que carezcan de recursos económicos suficientes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2793

---

5L/PRDG-0194. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2002 se dote al IRVI de los recursos necesarios para la construcción de un parque de viviendas de alquiler, dando preferencia en las condiciones de acceso a los jóvenes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2794

---

5L/PRDG-0195. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses presente a esta Cámara un nuevo Proyecto de Ley que modifique la actual Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2795

---

5L/PRDG-0196. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mantenga en los Presupuestos de La Rioja para el año 2002 en el 6% el tipo general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para no influir negativamente en la economía riojana. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2796

---

5L/PRDG-0197. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses remita a esta Cámara un Proyecto de Ley que desarrolle el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, que regule la figura del Defensor del Pueblo Riojano. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2796

---

5L/PRDG-0199. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período, con desglose por cada uno de los programas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2797

---

5L/PRDG-0200. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el plazo de dos meses, en el Parlamento y ante la opinión, un anteproyecto de programa sobre objetivos, criterios y prioridades en las actuaciones en el Patrimonio Histórico-Artístico, para que sea debatido socialmente y pueda ser aprobado por el Parlamento de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2798

---

- 
- 5L/PRDG-0201. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura los Planes Integrales Turísticos de la Comarca de Alhama-Linares, las Siete Villas y los Cameros Viejos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2798
- 
- 5L/PRDG-0202. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura el Plan Integral de Desarrollo Turístico de Logroño. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2799
- 
- 5L/PRDG-0203. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja disponga los recursos presupuestarios necesarios para poner en funcionamiento los balnearios de Grávalos y La Albotea antes de finalizar la presente Legislatura. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2800
- 
- 5L/PRDG-0204. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan las acciones oportunas para la participación en programas e iniciativas europeas para el desarrollo de nuevos productos turísticos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2800
- 
- 5L/PRDG-0205. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2801

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATES GENERALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0108 -0507143-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública.**

### ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión no contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0109 -0507144-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.2. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree, en el plazo de seis meses, un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias, y promueva la sensibilización necesaria para evitar los celos.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja cree, en el plazo de seis meses, un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias, y promueva en la sociedad riojana la sensibilización necesaria para evitar los recelos y prejuicios que actualmente persisten en torno a este colectivo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María Gonzá-

lez de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0110 -0507145-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.3. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, dentro de la delegación de España.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, dentro de la delegación de España."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0111 -0507146-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.4. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de signos, se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominen la lectura, permitiendo su plena integración en los colegios.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja cree, en colaboración con la Asociación de Sordos Riojanos, aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de signos, se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominen la lectura, permitiendo la plena integración, en los colegios, de alumnos con problemas auditivos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González

lez de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0112 -0507147-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.5. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de visitantes.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de visitantes."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0113 -0507148-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.6. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos, principalmente las tormentas de granizo y la forma de poderlas combatir.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos, principalmente las tormentas de granizo y la forma de poderlas combatir."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0115 -0507150-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.8. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo máximo de seis meses, un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo -mujeres y desempleados de larga duración- y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo máximo de seis meses, un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo -mujeres y desempleados de larga duración- y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0116 -0507151-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.9. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana, y contribuya a impulsar el turismo y promocionar la cultura del vino entre los turistas.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana, y contribuya a impulsar el turismo y promocionar la cultura del vino entre los numerosos turistas y visitantes que con distintos motivos acuden a esta ciudad."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0117 -0507152-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.10. Propuesta de resolución relativa a que en la negociación de la transferencia de las políticas activas del INEM, el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado el reconocimiento de la transferibilidad de las políticas activas y de la gestión económica de la Seguridad Social.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que en la negociación de la transferencia de las políticas activas del INEM, el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado el reconocimiento de la transferibilidad de las políticas activas y de la gestión económica de la Seguridad Social."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0118 -0507153-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.11. Propuesta de resolución relativa a que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2002, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC, de forma que recuperen el poder adquisitivo.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2002, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC, de forma que recuperen el poder adquisitivo que han perdido en los últimos años."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0119 -0507154-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.12. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie con el Gobierno del Estado la renegociación de las transferencias en materia de educación no universitaria, comenzando un nuevo proceso en el que, además de tener en cuenta a todos los agentes sindicales y sociales implicados en esta materia, se realice previamente un estudio de necesidades.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inicie con el Gobierno del Estado la renegociación de las transferencias en materia de educación no universitaria, comenzando un nuevo proceso en el que, además de tener en cuenta a todos los agentes sindicales y sociales implicados en esta materia, se realice previamente un detallado y riguroso estudio de necesidades, tanto de personal, como de infraestructuras, que evite cualquier déficit posterior en esta materia."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0120 -0507155-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.13. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0122 -0507157-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.15. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera al IRVI todas las viviendas desocupadas que fueron transferidas en su día por el M.O.P.U., especialmente las ubicadas en Santo Domingo de la Calzada, en la carretera de Cirueña, para que puedan ser rehabilitadas y puestas a la venta.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigen-

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja transfiera al Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) todas las viviendas desocupadas que fueron transferidas en su día por el M.O.P.U., especialmente las ubicadas en Santo Domingo de la Calzada, en la carretera de Cirueña, para que puedan ser rehabilitadas y puestas a la venta a un precio económico, que permita solucionar los problemas de vivienda de muchos ciudadanos y poner en valor un patrimonio que de otra forma se perderá irremediabilmente."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0123 -0507158-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.16. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias competencia de nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias de exclusiva competencia de nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0124 -0507159-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.17. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura del desempleo en La Rioja sea, como en otras Comunidades Autónomas, del 100 %.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura del desempleo en La Rioja sea, como en otras Comunidades Autónomas, del 100%."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0125 -0507160-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.18. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Económico y Social la urgente búsqueda de instrumentos legales que generen propuestas y alternativas que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Económico y Social la urgente búsqueda de instrumentos legales que, conforme a nuestras competencias, generen propuestas y alternativas que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra para atraer a sus respectivos territorios a las empresas riojanas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0126 -0507161-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.19. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno del Estado y de la empresa concesionaria de la Autopista A-68 la total liberalización del tramo Agoncillo-Fuenmayor, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción en la circunvalación de Logroño.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Parti-

do Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno del Estado y de la empresa concesionaria de la Autopista A-68 la total liberalización del tramo Agoncillo-Fuenmayor, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción en la circunvalación de Logroño, de forma que puedan evitarse los enormes conflictos de tráfico que se están produciendo en estos momentos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0127 -0507162-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.20. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas, que determine con exactitud las inversiones necesarias para la total adaptación a la L.O.G.S.E.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas, que determine con exactitud las inversiones necesarias para la total adaptación del sistema educativo riojano a las exigencias de la L.O.G.S.E."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0128 -0507163-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.21. Propuesta de resolución relativa a que se hagan públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja, especificando el plazo previsto para la ejecución de dichas soluciones.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Gobierno de La Rioja ha anunciado públicamente su decisión de no construir la Presa de Posadas, por lo que se le insta a hacer públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja, especificando el plazo previsto para la ejecución de dichas soluciones."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0129 -0507164-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.22. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado el inicio inmediato de la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro, desarrollando la totalidad de su proyecto.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado el inicio inmediato de la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro, desarrollando la totalidad de su proyecto."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0130 -0507165-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.23. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones necesarias para conseguir que el Hospital de La Rioja recupere la actividad médico-quirúrgica que venía desarrollando hasta el mes de mayo de 1997.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones necesarias para conseguir que el Hospital de La Rioja recupere la actividad médico-quirúrgica que venía desarrollando hasta el mes de mayo de 1997."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0131 -0507166-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.24. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo, informando exhaustivamente a sus miembros de los procesos negociadores, e intentando alcanzar el mayor consenso posible dentro de la parte riojana que integra dicha Comisión.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo, informando exhaustivamente a sus miembros de los procesos negociadores, e intentando alcanzar el mayor consenso posible dentro de la parte riojana que integra dicha Comisión."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0132 -0507167-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.25. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residen-

cia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0133 -0507168-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.26. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apoye al deporte de competición de nuestra Comunidad, creando un Plan que posibilite la digna presencia de deportistas riojanos en Atenas 2004.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se apoye al deporte de competición de nuestra Comunidad, creando un Plan que posibilite la digna presencia de deportistas riojanos en Atenas 2004."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0134 -0507169-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.27. Propuesta de resolución relativa a que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2002 sea de 35 horas semanales.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2002 sea de 35 horas semanales."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0135 -0507170-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.28. Propuesta de resolución relativa a que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos, a la finalización de los estudios preuniversitarios, alcancen un conocimiento del segundo idioma al nivel reconocido por las academias más prestigiosas de la enseñanza de la lengua inglesa.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de

2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos, a la finalización de los estudios preuniversitarios, alcancen un conocimiento del segundo idioma al nivel reconocido por las academias más prestigiosas de la enseñanza de la lengua inglesa."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0136 -0507171-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.29. Propuesta de resolución relativa a que en los Presupuestos para el año 2002 se incluya una partida destinada a la realización del Proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra y a la obtención de los terrenos necesarios para su construcción.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que en los Presupuestos para el año 2002 se incluya una partida destinada a la realización del Proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra y a la obtención de los terrenos necesarios para su construcción."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0137 -0507172-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.30. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos para el año 2002 una partida destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia, que permanecen en su ámbito familiar.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamen-

to de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos para el año 2002 una partida destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia, que permanecen en su ámbito familiar."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0138 -0507173-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.31. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras, de forma que entren en funcionamiento al mismo tiempo.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras, de forma que entren en funcionamiento al mismo tiempo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0139 -0507174-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.32. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control al Ejecutivo.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control al Ejecutivo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0140 -0507175-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.33. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos Presupuestos de la Comunidad una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos, creando un Nodo público dependiente del Gobierno de La Rioja, teniendo su horizonte en el 31.12.2002.**

## ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos Presupuestos de la Comunidad una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos, creando un Nodo público dependiente del Gobierno de La Rioja, teniendo su horizonte en el 31 de diciembre del año 2002."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0141 -0507176-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.34. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Au-

tónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0142 -0507177-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.35. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja reclame el interés del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales, para que en la reforma de la Ley 25/1970 del "Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes" se continúe contemplando a los Consejos Reguladores como corporaciones de derecho público.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja reclame el interés del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales, para que en la reforma de la Ley 25/1970 del 'Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes', que se estudia en la actualidad, se continúe contemplando a los Consejos Reguladores como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia, y puedan continuar ejerciendo, por tanto, las competencias que en materia de control e inspección vienen desarrollando hasta ahora."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0143 -0507178-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

**1.36. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja respalda la decisión anunciada por el Presidente del Gobierno de no aceptar la transferencia de las competencias en materia sanitaria durante la presente Legislatura, e insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses se constituya un Grupo de Trabajo.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja respalda la decisión anunciada por el Presidente del Gobierno de no aceptar la transferencia de las competencias en materia sanitaria durante la presente Legislatura, y le insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses se constituya un Grupo de Trabajo integrado por expertos sanitarios, que evalúen correctamente las necesidades sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma y elaboren un estudio que sirva como base para la negociación de la transferencia de las competencias en materia sanitaria."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0144 -0507179-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.37. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado para que, de forma inmediata, haga público el trazado definitivo del desdoblamiento de la carretera N-232 a su paso por La Rioja.**

## ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado para que, de forma inmediata, haga público el trazado definitivo del desdoblamiento de la carretera N-232 a su paso por La Rioja."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

en Pleno, la siguiente

**Expte.:** 5L/PRDG-0145 -0507180-**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.38. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente al Parlamento, para su debate y aprobación, un Proyecto de Ley que regule la firma electrónica que facilite la relación de los ciudadanos con la Administración y garantice la seguridad de las transacciones electrónicas.**

"Que el Gobierno de La Rioja presente al Parlamento, para su debate y aprobación, un Proyecto de Ley que regule la firma electrónica que facilite la relación de los ciudadanos con la Administración y garantice la seguridad de las transacciones electrónicas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0146 -0507181-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.39. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja explique ante el Parlamento de forma inmediata su opinión y posición con respecto a la anunciada reforma de la Ley de Universidades que prepara el Gobierno de España.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja explique ante el Parlamento de forma inmediata su opinión y posición con respecto a la anunciada reforma de la Ley de Universidades que prepara el Gobierno de España."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0147 -0507182-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.40. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas, que reconozca y regule el derecho de los ciudadanos riojanos a anticipar, antes de perder sus facultades, su voluntad.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley

que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas, que reconozca y regule el derecho de los ciudadanos riojanos a anticipar, antes de perder sus facultades, su voluntad sobre cuestiones como si desea que le prolonguen la vida de forma artificial ante una enfermedad terminal."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0148 -0507183-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.41. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja regule en el plazo de tres meses el funcionamiento de los centros de bronceado en nuestra Comunidad, garantizando la salud de los usuarios.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja regule en el plazo de tres meses el funcionamiento de los centros de bronceado en nuestra Comunidad, garantizando la salud de los usuarios."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0149 -0507184-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.42. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado**

**para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un juzgado especializado en violencia doméstica, antes de que se produzcan las transferencias en materia de Justicia.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un juzgado especializado en violencia doméstica, antes de que se produzcan las transferencias en materia de Justicia."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0150 -0507185-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.43. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera, que profundice en el conocimiento y divulgación de la Historia de La Rioja y su relación con la Historia de España.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera, que profundice en el conocimiento y divulgación de la Historia de La Rioja y su relación con la Historia de España."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0151 -0507186-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.44. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore aragonés y navarro.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore aragonés y navarro."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0152 -0507187-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.45. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie contactos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el fin de instalar una estación de esquí, para uso familiar, en el "Alto de Santa Inés", en el entorno de Viniegra de Arriba y Villoslada de Cameros.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja inicie contactos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el fin de instalar una estación de esquí, para uso familiar, en el 'Alto de Santa Inés', en el entorno de Viniegra de Arriba y Villoslada de Cameros."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0153 -0507188-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.46. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para conseguir, antes de finalizar el presente año, la implantación de una línea regular de autobuses que mejore las actuales comunicaciones entre la comarca del Alhama-Linares y la ciudad de Calahorra.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para conseguir, antes de finalizar el presente año, la implantación de una línea regular de autobuses que mejore las actuales comunicaciones entre la comarca del Alhama-Linares y la ciudad de Calahorra."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0154 -0507189-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.47. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos y alejarnos de los últimos puestos.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos y alejarnos de los últimos puestos que nuestra región ocupa en estos momentos en relación con el esfuerzo inversor que en I + D desarrollan las distintas Comunidades Autónomas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0155 -0507190-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.48. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0156 -0507191-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.49. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para que, mensualmente, se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa, y las previsiones de desembalse.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para que, mensualmente, se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa, las previsiones de desembalse en el mes siguiente y los motivos que justifiquen esos desembalses."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0157 -0507192-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.50. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore, de forma urgente, una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore, de forma urgente, una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que facilite su protección y conservación."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0159 -0507194-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.52. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley Reguladora de la Administración Institucional de La Rioja.**

#### ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamen-

to de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley Reguladora de la Administración Institucional de La Rioja."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0160 -0507195-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.53. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya, entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un completo y detallado manual de localización y funcionamiento de sus instalaciones.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia,

a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya, entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un completo y detallado manual de localización y funcionamiento de las instalaciones que proporcionan los servicios básicos de la misma."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0161 -0507196-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.54. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo de tres meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigen-

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de tres meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil, fijando una distancia mínima de seguridad para garantizar la protección de centros hospitalarios, guarderías, centros educativos, centros de salud, parques públicos y centros de ancianos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0162 -0507197-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.55. Propuesta de resolución relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, como consecuencia del desarrollo del contenido del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, como consecuencia del desarrollo del contenido del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe con los territorios forales del País Vasco y Navarra."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0163 -0507198-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.56. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período de entre uno y cinco años, después del cual recuperarán su inversión para la compra de una vivienda.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período de entre uno y cinco años, después del cual recuperarán su inversión para la compra de una vivienda."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0164 -0507199-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.57. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un hotel de Asociaciones Juveniles.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia,

a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja construya un hotel de Asociaciones Juveniles."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0165 -0507200-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

**1.58. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores, y que se cree un banco de tierras cesantes y se fomente la eliminación de trámites burocráticos para las transferencias de explotaciones.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores, y que se cree un banco de tierras cesantes y se fomente la eliminación de trámites burocráticos para las transferencias de explotaciones agrícolas familiares."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0166 -0507201-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.59. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja afronte, en el plazo de seis meses, la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja afronte, en el plazo de seis meses, la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0167 -0507202-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.60. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Estado y de la**

**empresa concesionaria de la A-68 la total liberalización de la misma en el territorio de La Rioja, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción del desdoblamiento de la N-232 y la N-120.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja solicite del Estado y de la empresa concesionaria de la A-68 la total liberalización de la misma en el territorio de La Rioja, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de cons-

trucción del desdoblamiento de las carreteras N-232 y N-120, de forma que puedan evitarse en lo posible los accidentes de tráfico y los enormes conflictos de tráfico."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0168 -0507203-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.61. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que se efectúe la aplicación anticipada de lo dispuesto en el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril, sobre seguridad en el transporte escolar.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que se efectúe la aplicación anticipada de lo dispuesto en el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril, sobre seguridad en el transporte escolar."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0169 -0507204-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.62. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca las medidas que conduzcan a la gratuidad de los libros de texto.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca las medidas que conduzcan a la gratuidad de los libros de texto."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0170 -0507205-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.63. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle Planes de Calidad y Excelencia en centros docentes, con el fin de dar satisfacción a las expectativas surgidas en la propia sociedad riojana.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja desarrolle Planes de Calidad y Excelencia en centros docentes, con el fin de dar satisfacción a las expectativas surgidas en la propia sociedad riojana."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0171 -0507206-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.64. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente la formación a distancia dentro del Plan de Formación del Profesorado y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

## ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja fomente la formación a distancia dentro del Plan de Formación del Profesorado y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y comunicación."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0172 -0507207-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.65. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja implante un programa específico en drogodependencias para el tratamiento ambulatorio de menores.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja implante un programa específico en drogodependencias para el tratamiento ambulatorio de menores."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0173 -0507208-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.66. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja siga poniendo en valor otros productos característicos de la agricultura riojana, mediante la creación de Indicaciones Geográficas o Denominaciones de Origen, ante el desarrollo que están tomando diversas iniciativas del Gobierno.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el

Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja siga poniendo en valor otros productos característicos de la agricultura riojana, mediante la creación de Indicaciones Geográficas o Denominaciones de Origen, ante el desarrollo que están tomando diversas iniciativas del Gobierno de La Rioja, en lo referente a Denominaciones de Calidad."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0174 -0507209-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.67. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente, en este Parlamento, un Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conoci-

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja presente, en este Parlamento, un Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0175 -0507210-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.68. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja, en uso de su capacidad nor-**

**mativa, tome las medidas adecuadas de índole fiscal y apoyo financiero, para garantizar la continuidad de las empresas familiares y, con ello, el empleo y generación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja, en uso de su capacidad normativa, tome las medidas adecuadas de índole fiscal y apoyo financiero, para garantizar la continuidad de las empresas familiares y, con ello, el empleo y generación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0176 -0507211-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.69. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca medidas protectoras a la familia en el ámbito de sus competencias fiscales.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca medidas protectoras a la familia en el ámbito de sus competencias fiscales."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0177 -0507212-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.70. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se diseñe un servicio público de Empleo de La Rioja que gestione adecuadamente las políticas integrales de formación y empleo, con participación de los agentes económicos y sociales dependientes de la nueva Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se diseñe un servicio público de Empleo de La Rioja que gestione adecuadamente las políticas integrales de formación y empleo, con participación de los agentes económicos y sociales dependientes de la nueva Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0178 -0507213-**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.71. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva el marco adecuado para que por los agentes sociales y económicos se cree una Fundación para la Salud Laboral, como marco de concurrencia de voluntades para mejorar las condiciones de trabajo.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja promueva el marco adecuado para que por los agentes sociales y económicos se cree una Fundación para la Salud Laboral, como marco de concurrencia de voluntades para mejorar las condiciones de trabajo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PRDG-0179 -0507214-**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.72. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se potencien las Nuevas Tecnologías con la creación de un Centro de Nuevas Tecnologías y un Centro de Transferencias Tecnológicas.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se potencien las Nuevas Tecnologías con la creación de un Centro de Nuevas Tecnologías y un Centro de Transferencias Tecnológicas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0180 -0507215-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.73. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree la Comisión de Relaciones Laborales como punto de encuentro del Gobierno y Agentes Sociales, para avanzar en el mar-**

**co de las condiciones de trabajo de los riojanos.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja cree la Comisión de Relaciones Laborales como punto de encuentro del Gobierno y Agentes Sociales, para avanzar en el marco de las condiciones de trabajo de los riojanos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0181 -0507216-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.74. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja intensifique las acciones de formación con la población inmigrante en nuestra región, para que adquieran un conocimiento cultural de España y La Rioja a fin de facilitar su inserción sociocultural en la sociedad riojana.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su de-

bate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja intensifique las acciones de formación con la población inmigrante en nuestra región, para que adquieran un conocimiento cultural de España y La Rioja a fin de facilitar su inserción sociocultural en la sociedad riojana."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0182 -0507217-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.75. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja intensifique las actividades con jóvenes riojanos residentes en el exterior, de forma que conozcan la realidad cultural y socioeconómica de nuestra región.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimien-

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja intensifique las actividades con jóvenes riojanos residentes en el exterior, de forma que conozcan la realidad cultural y socioeconómica de nuestra región."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0183 -0507218-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.76. Propuesta de resolución relativa a que el**

**Gobierno de La Rioja establezca una línea de ayudas para la instalación y aplicación de energías alternativas en las viviendas protegidas.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca una línea de ayudas para la instalación y aplicación de energías alternativas en las viviendas protegidas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0184 -0507219-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.77. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja cree un Grupo de Trabajo que estudie el posible desarrollo de los organismos previstos en nuestro Estatuto de Autonomía.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Parlamento de La Rioja cree un Grupo de Trabajo que estudie el posible desarrollo de los organismos previstos en nuestro Estatuto de Autonomía."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0185 -0507220-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.78. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se sienten las bases necesarias para que el programa de detección de cáncer de mama se amplíe a las mujeres hasta los 70 años.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se sienten las bases necesarias para que el programa de detección de cáncer de mama se amplíe a las mujeres hasta los 70 años."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0186 -0507221-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.79. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un portal informático, vía Internet, sobre drogodependencias y otras adicciones, como medio de información y consulta de la población en esta materia.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Debate sobre el Estado de la Región, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un portal informático, vía Internet, sobre drogodependencias y otras adicciones, como medio de información y consulta de la población en esta materia."

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0187 -0507222-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.80. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías, actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para que el primer ciclo de educación infantil se integre dentro de la Red Pública Educativa Gratuita.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías, actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para que el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años se integre dentro de la Red Pública Educativa Gratuita."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0188 -0507223-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.81. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, establezca una prestación económica en cuantía del 150 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional, destinada a los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, establezca una prestación económica en cuantía del 150 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional, destinada a los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0189 -0507224-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.82. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se garantice como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se garantice como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0190 -0507225-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.83. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los Presupuestos para el año 2002 partidas presupuestarias suficientes para la construcción de seis nuevas guarderías públicas, de las cuales tres se ubicarían en Logroño y las otras en los municipios de Calahorra, Nájera y Alberite.**

## ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incluya en los Presupuestos para el año 2002 partidas presupuestarias suficientes para la construcción de seis nuevas guarderías públicas, de las cuales tres se ubicarían en Logroño (en las zonas de mayor crecimiento urbano y en el Casco Antiguo) y las otras en los municipios de Calahorra, Nájera y Alberite."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0191 -0507226-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.84. Propuesta de resolución relativa a que el**

## **Gobierno de La Rioja elabore un Decreto que regule medidas que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo.**

### **ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Del art. 40 de la Constitución Española se deriva la obligación de los poderes públicos de promover y establecer políticas orientadas a la consecución del pleno empleo y a la calidad del mismo. Parece adecuado que en La Rioja se realice un esfuerzo por mejorar la calidad y estabilidad en el empleo, y para ello la contratación pública puede ser un instrumento para ayudar a conseguir dichos objetivos. Por todo ello se propone que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de

un mes, elabore un Decreto que regule medidas que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo.

En esta norma se establecerá que en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos que hayan de adjudicarse mediante concurso, además de los criterios objetivos que se establezcan conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluyan, atendiendo a las características específicas de cada contrato, criterios objetivos relativos al empleo; en concreto, los siguientes criterios:

- a) Estabilidad en la plantilla de la empresa, referida al mantenimiento o incremento del número de trabajadores con contrato indefinido durante el año anterior a la fecha de presentación de la proposición.
- b) Porcentaje de trabajadores con contrato indefinido en la plantilla de la empresa en el momento de presentación de la proposición, respecto del total de los trabajadores de aquella.
- c) Porcentaje de trabajadores de la plantilla de la empresa afectos a la ejecución directa del objeto del contrato.
- d) Nuevas contrataciones de trabajadores vinculadas a la ejecución directa del objeto del contrato.

Esta norma sería de aplicación a los contratos que celebre la Administración del Gobierno de La Rioja, sus organismos autónomos, entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella, y todas aquellas sociedades mercantiles cuyo capital mayoritario dependa de dicha Administración."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0192 -0507227-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.85. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se garantice como derecho el reconocimiento a una renta básica a todos aquellos riojanos que carezcan de recursos económicos suficientes.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se garantice como derecho el reconocimiento a una renta básica a todos aquellos riojanos que carezcan de recursos económicos suficientes."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0194 -0507229-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.87. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2002 se dote al IRVI de los recursos necesarios para la construcción de un parque de viviendas de alquiler, dando preferencia en las condiciones de acceso a los jóvenes.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2002 se dote al IRVI, S.A. de los recursos necesarios para la construcción de un parque de viviendas de alquiler, dando preferencia en las condiciones de acceso a los jóvenes menores de 36 años."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0195 -0507230-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.88. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de**

**seis meses presente a esta Cámara un nuevo Proyecto de Ley que modifique la actual Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses presente a esta Cámara un nuevo Proyecto de Ley que modifique la actual Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0196 -0507231-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.89. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mantenga en los Presupuestos de La Rioja para el 2002 en el 6% el tipo general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para no influir negativamente en la economía riojana.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Re-

glamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja mantenga en los Presupuestos de La Rioja para el año 2002 en el 6% el tipo general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para no influir negativamente en la economía riojana."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0197 -0507232-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.90. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses remita a esta Cámara un Proyecto de Ley que desarrolle el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, que regule la figura del Defensor del Pueblo Riojano.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses remita a esta Cámara un Proyecto de Ley que desarrolle el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, que regule la figura del 'Defensor del Pueblo Riojano'."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0199 -0507234-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.92. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período, con desglose por cada uno de los programas.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período, con desglose por cada uno de los programas."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0200 -0507235-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.93. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el plazo de dos meses, en el Parlamento y ante la opinión, un anteproyecto de programa sobre objetivos, criterios y prioridades en las actuaciones en el Patrimonio Histórico-Artístico, para que sea debatido socialmente y pueda ser aprobado por el Parlamento de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja presente en el plazo de dos meses, en el Parlamento y ante la opinión pública, un anteproyecto de programa sobre objetivos, criterios y prioridades en las actuaciones en el Patrimonio Histórico-Artístico, para que sea debatido socialmente y pueda ser aprobado por el Parlamento de La Rioja."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0201 -0507236-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.94. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura los Planes Integrales Turísticos de la Comarca de Alhama-Linares, las Siete Villas y los Cameros Viejos.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura los Planes Integrales Turísticos de la Comarca del Alhama-Linares, las Siete Villas y los Cameros Viejos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0202 -0507237-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.95. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura el Plan Integral de Desarrollo Turístico de Logroño.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de

este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice los estudios necesarios para poner en marcha antes de que finalice la presente Legislatura el Plan Integral de Desarrollo Turístico de Logroño."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0203 -0507238-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.96. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja disponga los recursos presupuestarios necesarios para poner en funcionamiento los balnearios de Grávalos y La Albotea antes de finalizar la presente Legislatura.**

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja disponga los recursos presupuestarios necesarios para poner en funcionamiento los balnearios de Grávalos y La Albotea antes de finalizar la presente Legislatura."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PRDG-0204 -0507239-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.97. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan las acciones oportunas para la participación en programas e iniciativas europeas para el desarrollo de nuevos**

**productos turísticos.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan las acciones oportunas para la participación en programas e iniciativas europeas para el desarrollo de nuevos productos turísticos."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PRDG-0205 -0507240-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.98. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de

este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a establecer una fórmula para regular la par-

ticipación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.